



- ¿Quejas no resueltas?
- ¿Derecho ciudadano vulnerado-indefensión?
- ¿Maltrato por parte de la administración?

Solución administrativa habitual

NO

SÍ

NUEVO SERVICIO
Defensoría
del
Ciudadano

1º- Solicitud de informes oportunos

2º- Entrevista personal

3º- Emisión de Informe con recomendaciones al área correspondiente

SOLUCIÓN
EN SU CASO:
RESTITUCIÓN
DEL DERECHO
AL CIUDADANO/A

